

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 41

VIERNES 17 DE FEBRERO DE 1950

Franqueo concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Plas.	FUERA DE CÓRDOBA	Plas.
Trimestre	18	Trimestre	21
Seis meses	30	Seis meses	36
Un año	54	Un año	66
Venta de número suelto del año corriente	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos	2'00 »		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si le hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Pósitos

Núm. 689

Se recuerda a los Administradores de los Pósitos de esta provincia, la obligación en que se encuentran de cumplimentar los preceptos de los artículos 34, 35, 37 y 38 del vigente Reglamento de Pósitos de 25 de agosto de 1928, que se refieren a la incursión en apremio de los préstamos vencidos y no satisfechos, y a la entrega a los Agentes Ejecutivos, ya provinciales o locales, de las correspondientes certificaciones necesarias para iniciar los expedientes ejecutivos.

A tal efecto, con toda urgencia remitirán a dichos Agentes las certificaciones que comprendan todas las deudas incursas en apremio en 31 de diciembre de 1949 existentes en cada uno de los Pósitos de esa provincia, y de no verificarlo incurrirán sus Administradores en las responsabilidades que determinan los artículos 47, 48 y 49 del mencionado Reglamento.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1950.—El Intendente, Martín Romero.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 688

Habiéndose presentado nuevos focos de Glosopeda en ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda en los términos municipales de Espiel, Valsequillo y Villafranca de Córdoba, a propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería y de acuerdo con el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente dicha enfermedad en los términos municipales citados.

Se señala como zona infecta los términos municipales de Espiel, Val-

sequillo y Villafranca de Córdoba; como zona Sospechosa los términos colindantes a los citados y como zona de inmunización toda la provincia de Córdoba.

Se han adoptado medidas de aislamiento de enfermos y otras de enérgica desinfección, debiendo ponerse en práctica el tratamiento curativo a base de suero vacunación específica contra esta enfermedad y las comprendidas en los artículos 224 al 228 del Reglamento citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 13 de febrero de 1950.—El Gobernador Civil, José María Revuelta Prieto.

Diputación Provincial de Córdoba

Secretaría Negociado Obras Públicas y P. O.

Núm. 696

ANUNCIO

Como consecuencia del dictamen emitido por la Sección de Gobierno de esta Excm. Diputación provincial, en 6 del corriente mes, y en uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto aprobar el proyecto reformado de precios de las obras de reparación de explanación y firme de los Kms. 1 al 4'994 ambos inclusive, del camino vecinal DEL KM. 2 DEL CAMINO VECINAL DEL KM. 100 DE LA CARRETERA DE MONTORO A RUTE ALCERRILLO DE LA CAÑADA AL KM. 36 DE LA DE ENCINAS REALES A PRIEGO, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESETAS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS. (77.199'74 pesetas), y que su ejecución se contrate en subasta pública, con arreglo a los preceptos reglamentarios vigentes.

Lo que se anuncia a los fines prevenidos en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras

y servicios a cargo de las Entidades Municipales de 2 de julio de 1924, de aplicación a las Diputaciones por el Decreto de 8 de septiembre de 1932, para que, en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna que se produzca.

Córdoba 9 de febrero de 1950.—El Presidente, Enrique Salinas.

Ayuntamientos

BUJALANCE

Núm. 698

El Alcalde-Presidente de la Junta Comarcal de este Partido, hace saber:

Que esta Junta en sesión celebrada el día diez del actual, aprobó por unanimidad la Liquidación del presupuesto del pasado ejercicio 1949, la que queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, con el fin de que por las Entidades interesadas en la misma puedan formular contra ella las reclamaciones que crean pertinentes a su derecho.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento.

Bujalance 11 de febrero de 1950.—José Ibáñez.

Núm. 699

El Alcalde-Presidente de la Junta de Administración de Justicia del partido, hace saber:

Que esta Junta, en sesión celebrada el día diez del actual, acordó por unanimidad aprobar la Liquidación del Presupuesto de Cargas de Administración de Justicia del Partido, correspondiente al pasado ejercicio de 1949, la que queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, para que por las En-

tidades interesadas en la misma puedan formular las reclamaciones que crean pertinentes a su derecho.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento.

Bujalance 11 de febrero de 1950.—José Ibáñez.

SANTAELLA

Núm. 705

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Santaella, hace saber:

Que ignorándose el actual paradero de los mozos que al final se expresan, inscritos en el Alisamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1950, se les cita por medio del presente con el fin de que comparezcan a la sesión de Clasificación y declaración de Soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 19 del presente mes y hora de las nueve de la mañana, advirtiéndose que de no concurrir por sí ni por persona alguna que legítimamente les representen, serán declarados Prófugos, parándoles el perjuicio correspondiente.

MOZOS QUE SE CITAN

Bartolomé Gutiérrez Nieto, hijo de Antonio y Dolores.

Francisco José Moreno Muela, de Francisco y María.

Gabriel Vera Soria, de Saturnino y Francisca.

Santaella a 13 de febrero de 1950.—M. Alijo.

ALCARACEJOS

Núm. 708

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcaracejos, hace saber:

Que ignorándose el paradero de los mozos Francisco Fernández Capilla, hijo de Nicanor y Elena; Francisco Fina Navas, de Rafael y Aquilina; Toribio García de la Cruz, de Manuel y Atanasia; Manuel González Fernández, de Rafael y Pilar; Antonio Lara Rodríguez, de Felipe y Francisca; Rafael Palacio Orive, de Antonio y Basilla, y Félix Tejero

Gómez, de José y Felicia, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo de 1950, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto, se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente o por legítimo representante, a las 10 horas del día 19 del mes actual, a exponer lo que les convenga en el acto de la Clasificación de mozos que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia o de representación a dicho acto les ocasionará el perjuicio que señala el Capítulo IX del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Alcaracejos 15 de febrero de 1950.

-Florián Riquez.

EL CARPIO

Núm. 723

El Alcalde de esta villa de El Carpio (Córdoba), hace saber:

Que los Padrones de Inspección de Establecimientos Industriales y Comerciales e instalación e Inspección de Motores, Transformadores, etc., están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrán los contribuyentes o interesados formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Carpio a 10 de febrero de 1950.

-Firma ilegible.

SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

Núm. 724

Don Miguel Berni Beltrán, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que la Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 31 del próximo pasado enero, acordó proceder a la enajenación del edificio de su propiedad, sito en la calle Fuente, de esta villa y que en sus tiempos estuvo dedicado a matadero municipal y hoy improductivo.

Lo que se hace público para que cualquier persona que se encuentre con derecho a presentar reclamación contra dicho acuerdo puede hacerlo en el plazo de ocho días a partir del siguiente de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Sebastián de los Ballesteros 14 de febrero de 1950. - Miguel Berni.

ESPEJO

Núm. 59

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de diciembre del corriente año, y que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 5

Preside el señor Alcalde don An-

tonio David Lucena Trenas, dando comienzo a las diez y nueve horas, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 del pasado mes.

Quedar enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Denegar la petición de don Miguel Pineda Trenas, de que se le conceda un trozo de terreno para edificar en el sitio «Cava Baja», de este término.

Aprobar el extracto de los acuerdos de las sesiones celebradas por esta Permanente, durante el pasado mes de noviembre, y que se publique en la forma reglamentaria.

Examinar y aprobar diversas cuentas y facturas, con cargo al presupuesto vigente.

Se levanta la sesión a las veinte horas.

Sesión ordinaria del día 14, celebrada en segunda convocatoria

La preside el señor Alcalde don Antonio D. Lucena Trenas, dando comienzo a las diez y nueve horas, y adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de los corrientes.

Quedar enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Ratificar y aprobar la suspensión de empleo y sueldo decretada por el señor Alcalde, del Subjefe de la Guardia municipal don Florián López Raso, por faltas cometidas en el desempeño de su cargo; acordándose se instruya el correspondiente expediente administrativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de este Ayuntamiento, nombrando Juez Instructor del mismo al señor Teniente de Alcalde don Ricardo Vega Fernández-Reinoso y sirviendo de cabeza de este expediente, la comunicación recibida del señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta localidad, sobre los actos cometidos por el funcionario suspenso.

Examinar y aprobar diversas cuentas y facturas con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Se levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos.

Sesión ordinaria del día 19

La preside el señor Alcalde don Antonio David Lucena Trenas, dando comienzo a las diez y nueve horas, y se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión del día 14 del actual.

Quedar enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Conceder una paga extraordinaria, con motivo de las fiestas de Navidad, a los pensionistas y jubilados de este Municipio; una gratificación extraordinaria, por igual motivo, al personal que cobra por gratificación, siempre que no perciban paga extraordinaria por otro concepto; una gratificación extraordinaria a los meritorios de Oficina y Recaudador municipal; y otra gratificación extraordinaria con motivo de las fiestas de Pascuas al señor Alcalde, y a los representantes del Ayuntamiento en Madrid y Córdoba; abonándose dichas gratificaciones de las consignaciones de

haber de plazas vacantes, por no haber tiempo para tramitar los expedientes de transferencias, y ser propósito de la Corporación que se hagan efectivas el día de Nochebuena.

Examinar y aprobar diversas cuentas y facturas, con cargo al presupuesto ordinario vigente.

Se levanta la sesión a las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Sesión ordinaria del día 27

La preside el señor Alcalde don Antonio David Lucena Trenas, dando comienzo a las diez y nueve horas, y se adoptan los acuerdos siguientes:

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 del corriente mes.

Quedar enterada de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana.

Quedar enterada de la toma de posesión en propiedad de la plaza de Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria del Distrito segundo de este Municipio, verificada por don Vicente Sada Gallo, según comunicación de la Mancomunidad Sanitaria de la provincia.

Quedar enterada del cese de Practicante de Asistencia Pública y Domiciliaria, interino del segundo Distrito de este Municipio, de don Antonio Vázquez Fontiveros, que la venía desempeñando, según oficio de la Jefatura provincial de Sanidad.

Quedar enterada del acuerdo de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia, de fecha 21 de los corrientes, señalando la aportación que corresponde satisfacer a este Municipio en el ejercicio de 1950; acordándose se dé cuenta al Ayuntamiento y se habilite el crédito necesario para el próximo ejercicio.

Acceder a lo solicitado por el Cartero rural de esta villa, don Juan Rafael Reyes Medina, de que el Ayuntamiento instale y abone una luz en el despacho de la Cartería.

Examinar diversas cuentas y facturas, con cargo al presupuesto ordinario vigente.

En el turno de ruegos y preguntas la Presidencia propone conceder un donativo extraordinario, con motivo de las fiestas de Pascuas, al Colegio de San Miguel de esta localidad, dado el fin benéfico que cumple esta Congregación religiosa, y se acuerda concederle 150 pesetas.

También dá cuenta de haber nombrado encargada de la limpieza del Grupo Escolar nuevo a doña Celestina Navajas Raso, aprobándose este nombramiento.

Se levanta la sesión a las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Sesión extraordinaria del día 31

La preside el señor Alcalde don Antonio David Lucena Trenas, dando comienzo a las veinte horas, y se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar la cuenta correspondiente al cuarto trimestre de este año, presentada por el Representante del Ayuntamiento en Córdoba, don Miguel Zamora Herrador.

Aprobar las cuentas presentadas por las Farmacias de don José María Morales Porras, y por Señora Viuda de Reyes Casado, de esta localidad, de los Medicamentos suministrados por cada una, durante el cuarto trimestre de este año para la Beneficencia municipal, acordán-

dose su pago con cargo a las Resultas en el próximo ejercicio.

Aprobar diversas cuentas y facturas corrientes, con cargo al presupuesto vigente.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

* * *

Don Valelín Barrantes Sánchez, Abogado y Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Espejo de la provincia de Córdoba.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, durante el mes de diciembre del pasado año, ha sido aprobado por la misma, en su sesión del día 2 de los corrientes.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde de Espejo a 5 de enero de 1950.—Valelín Barrantes.—Visto bueno: B. Alcalde, A. Lucena.

PEDRO ABAD

Núm. 241

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el próximo pasado mes de diciembre que formula el Secretario accidental que suscribe a los efectos y en cumplimiento del artículo 65 de la vigente Ley municipal de 31 de octubre de 1935.

Sesión ordinaria del día 9

Se celebró en primera convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Rafael Muñoz Carrador, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador de la ordinaria anterior.

Quedar enterados y que se cumpliera la correspondencia recibida desde la misma.

Solicitar con cargo a la cuenta de Tesorería que este Ayuntamiento tiene concertada con el Banco Crédito Local de España, un anticipo del 25.000'00 pesetas, para atender al volumen de pagos que el mismo tendrá necesidad de hacer con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de noviembre último.

Conceder una gratificación extraordinaria con motivo de las próximas fiestas de Navidad equivalente a una mensualidad de sus haberes a todos los funcionarios municipales al servicio de este Ayuntamiento.

Facultar al señor Alcalde para que adopte las medidas necesarias para facilitar a los pobres incluidos en las listas de la Beneficencia municipal, una cena en frío, con asimismo a los obreros de este pueblo que se encuentren en paro voluntario, con motivo de la próxima festividad llamada Nochebuena.

Señalar nuevo horario de sesiones ordinarias del Pleno.

Sesión ordinaria del día 30

Se celebra como la anterior bajo la Presidencia del mismo señor Alcalde, acordándose:

Aprobar el borrador de la ordinaria anterior.

Quedar enterados y que se

plimente la correspondencia recibida desde la misma.

Acordar la devolución a la Oficina Comarcal de Regiones Devastadas de la cantidad de 5.000'00 pesetas que la misma por error involuntario entregó a este Ayuntamiento, para su inversión en diversas obras municipales y remediar con ésto en parte, el pavoroso problema del paro obrero en este pueblo a cuyo fin se reconoce el oportuno crédito que habrá de ser consignado en el presupuesto municipal de gastos vigente y conocer diversos reparos que por la Delegación de Hacienda de esta provincia, le han sido puestos al referido presupuesto, acordando al propio tiempo que los mismos sean rectificadas en el sentido que por la misma se le comunica.

Aprobar diversas transferencias de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de 1949, propuestas por la intervención municipal.

Pedro Abad 31 de diciembre de 1949.—El Secretario accidental, Andrés Galán.

Diligencia.—El precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de la fecha.

Pedro Abad 13 de enero de 1950.—El Secretario accidental, Andrés Galán.—Visto bueno: El Alcalde, Rafael Muñoz.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 637

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 1.191 de 1949, por hurto, contra Ana Jurado García (a) La Anita. Por el presente se cita a la misma, vecina que fué de Valencia, y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Quintero, número 17 (Gondomar), el día 21 del próximo mes de marzo, a las 12 horas y 10 minutos, a la celebración del correspondiente juicio; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste a inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta capital y Valencia, expido el presente en Córdoba a 7 de febrero de 1950.—José Luis García.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 638

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 890 de 1949, por estafa, contra Francisco Ruiz González. Por el presente se cita a dicho inculpado vecino que fué de Jaén y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Quintero, número 17 (Gondomar), el día 22 de marzo próximo, a las once horas y cincuenta minutos, a la celebración del

correspondiente juicio; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste a inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta capital y en el de Jaén, expido el presente en Córdoba a 7 de febrero de 1950.—José Luis García.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 639

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 264 de 1949, por estafa, contra Encarnación Merino García. Por el presente se cita a dicha inculpada vecina que fué de La Carlota y actualmente en ignorado paradero para que con las pruebas y testigos de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Quintero, número 17 (Gondomar), el día 22 de marzo próximo, a las doce horas y veinte minutos, a la celebración del correspondiente juicio; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste a inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta capital, expido el presente en Córdoba a 7 de febrero de 1950.—José Luis García.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 640

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 694 de 1949, por estafa, contra Carmen Aguilar Moreno y otra. Por el presente se cita a Carmen Aguilar Moreno y Antonia Martínez Moreno, vecinas que fueron de Fernández y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Quintero, número 17 (Gondomar), el día 22 de marzo próximo a las doce horas y diez minutos, a la celebración del correspondiente juicio; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste a inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta capital, expido el presente en Córdoba a 7 de febrero de 1950.—José Luis García.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 641

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 1.106 de 1949, por estafa, contra Juana Rosal del Moral. Por el presente se cita a dicha inculpada, vecina que fué de Aguilar de la Frontera y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Quintero, número 17 (Gondomar), el día 22 de marzo próximo, a las doce horas, a la celebración del correspondiente juicio; previniéndole que de no comparecer le parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste a inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta capital, expido el presente en Córdoba a 7 de febrero de 1950.—José Luis García.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 642

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 1.183 de 1949, por hurto contra Sebastián Jiménez Morales. Por el presente se cita al mismo, vecino que fué de Las Palmas de Gran Canaria y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Quintero, número 17 (Gondomar), el día 21 del próximo mes de marzo, a las doce horas, a la celebración del correspondiente juicio; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste a inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta capital y el de Las Palmas de Gran Canaria, expido el presente en Córdoba a 7 de febrero de 1950.—José Luis García.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 643

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 43 de 1949, por daños, contra don Esteban Terradas. Por el presente se cita a don Esteban Terradas, vecino que fué de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, para que con las pruebas y testigos de que intente valerse, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Quintero, número 17 (Gondomar), el día 20 del próximo marzo, a las doce horas y diez minutos, a la celebración del correspondiente juicio; previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste a inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta capital, expido el presente en Córdoba a 7 de febrero de 1950.—José Luis García.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 644

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias por hurto bajo el número 1.474 de 1949, contra Francisco González Rodríguez y otro. Por el presente se cita al denunciado Francisco González Rodríguez, vecino que fué de esta capital, y actualmente en ignorado paradero, para que en el término de ocho días a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca a prestar declaración en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calleja Quintero, número 17 (Gondomar), bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que conste a inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta capi-

tal, expido el presente en Córdoba a 8 de febrero de 1950.—José Luis García.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 648

Francisco Molina de la Cruz, hijo de Juan y de Teresa, natural de Luque, de estado soltero, profesión carrero de 25 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto, en la causa número 132 de 1946, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; para reducirlo a prisión.

Córdoba 10 de febrero de 1950.—El Secretario, Firma ilegible.—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Andrés de Castro.

Núm. 649

Zador Josef, Súdilo Húngaro, de unos 30 años, alto, delgado, rubio, con gafas, de profesión crófer, empleado en el Garage Internacional de Madrid, y domiciliado en dicha población en la calle Donoso Cortés, número 63 o 71, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto en el sumario número 356 de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número Dos de Córdoba, apercibido caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 9 de febrero de 1950.—Firma ilegible.—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Andrés de Castro.

Núm. 693

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de esta Capital.

Por virtud del presente, y término de quinto día, cito y llamo a Josefa González, que si dice ser vecina de esta ciudad, y viuda de Antonio Albalá Luque, de 65 años, hijo de Francisco y de María, el que fué encontrado cadáver en el kilómetro 405 de la carretera de ésta a Cádiz, el día nueve de enero anterior, a fin de que dentro de expresado término comparezca ante este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, para recibirle declaración en el sumario que instruyo bajo el número 3 del corriente año por tal hecho; apercibida en otro caso de pararle el perjuicio a que haya lugar y sirviéndole al propio tiempo el presente de ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por lo que a mencionado sumario se refiere.

Dado en Córdoba a 13 de febrero de 1950.—Andrés de Castro.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 692

Oédula de citación

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de Instrucción núm. 2 de esta capital, en sumario que se sigue con el núm. 395 de 1949, por daños en un automóvil propiedad de Rafael López Márquez, se cito, llama y emplaza al Excelentísimo Sr. don José López de Carrisosa y Martel, Marqués del Mérito y a José Fernández, a fin de que en el término de quinto día, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia,

comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en dicha causa, apercibiéndole que si no lo verifican les pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Córdoba a 15 de febrero de 1950.
—El Secretario, Firma ilegible.

MONTILLA

Núm. 645

Fernando Arenas Tirado, natural de Montilla, hijo de Fernando y de María, vecino de Rute, de 21 años de edad, de estado soltero, del campo; y

Gonzalo Arenas Tirado, natural de Rute, hijo de Fernando y María, de 25 años, de estado soltero, del campo; ambos vecinos de Rute, con domicilio en la Carretera de Montoro número 9; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Montilla, dentro del término de diez días; con objeto de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas en el sumario seguido contra los mismos, bajo el número 152 de 1949, por el delito de hurto, rogando a todas las autoridades y agentes de la Policía, su busca y captura y previniendo a dichos procesados, que si no comparecen en el término fijado, serán declarados rebeldes y les pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Montilla a 7 de febrero de 1950.—Diego Egea.—El Secretario, Licenciado, José Rabadán.

Núm. 646

Rafaela Carmona Gamero, de 26 años de edad, hija de Luis y de Santiago, casada con Miguel Sedeño Ordóñez, labores, natural y vecina de Montilla, donde tuvo su último domicilio, conocido en la calle Zarzuela Baja, sin número, y en la actualidad en paradero que se ignora, deberá comparecer ante este Juzgado para constituirse en prisión provisional sin fianza en méritos de la causa número 65 de 1949, sobre abandono de familia; con apercibimiento de que sino lo verifica en el plazo de diez días, será declarada en rebeldía en el indicado sumario.

Montilla a 3 de febrero de 1950.
—Diego Egea.—El Secretario judicial Licenciado, José Rabadán.

Núm. 659

Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas que en este Juzgado penden con el número 104 de 1950, por denuncia del Servicio de Policía Rural de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta ciudad, contra la que dijo ser y llamarse Isabel Panzuela Martín, de 42 años, hija de Antonio y Antonia, esposa de Domingo Romero Jurado, natural de Córdoba, de profesión sus labores, sin instrucción, residente en Córdoba en Carretera de Espejo, junto a la llamada Huerta de los Frailes o en Campo de la Verdad, número 12, de dicha capital, y cuya actual residencia o paradero se ignora, por hurto de diez kilos de uva de la propiedad del vecino de esta ciudad Pablo Espejo Espejo, al pago La Lámpara, de este término municipal, y ocultar su verdadero nombre a funcionario público, hechos ocurridos la mañana del 30 de agosto pasado, se ha dictado en el

día de hoy sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

FALLO. Que debo de condenar y condeno a la denunciada Isabel Panzuela Martín, como autora de una falta de hurto, sin circunstancias modificativas, a la pena de un día de arresto menor. Y como también autora de una falta de ocultar su verdadero nombre a funcionario público en el ejercicio de sus funciones, igualmente sin circunstancias modificativas, a la pena de 25 pesetas de multa o quince días de arresto sustitutorios en caso de insolvencia, y pago de costas procesales. Y quede definitivamente en poder de su legítimo dueño Pablo Espejo Espejo el fruto de uva que le fué hurtado y que recibió en depósito. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Cadenas.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la denunciada Isabel Panzuela Martín, expido la presente en Montilla a 10 de febrero de 1950.—El Secretario, Eloy Sanz.

Núm. 668

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Antonio Gómez Espejo, de 28 años de edad, casado, natural de Montilla, vecino que fué de la misma, cuyo actual paradero se ignora, sabiéndose únicamente que marchó en busca de trabajo a la provincia de Barcelona, para que cumpla 10 días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 530 de 1949, por hurto de maíz; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Barcelona y Córdoba, se pone el presente en Montilla a 11 de febrero de 1950.—El Juez Municipal, Firma ilegible.—El Secretario, Eloy Sanz.

Núm. 669

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del penado José Cerezo Pineda, de 40 años de edad, de estado casado, vecino que fué de Montilla, natural de dicha ciudad, cuyo actual paradero se ignora, sabiéndose únicamente que marchó en busca de trabajo a la provincia de Huesca, para que cumpla 5 días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 354 de 1949, por hurto de leña; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Huesca y Córdoba, se pone el presente en Montilla a 11 de febrero de 1950.—El Juez Municipal, Firma ilegible.—El Secretario, Eloy Sanz.

Núm. 670

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del pena-

do José Morales Muñoz, de 38 años de edad, de estado casado, vecino que fué de Aguilar de la Frontera, natural de dicha ciudad, cuyo actual paradero se ignora, sabiéndose únicamente que marchó en busca de trabajo a la provincia de Huesca, para que cumpla 5 días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 379 de 1949, por hurto de gavillas de cebada; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Huesca y Córdoba, se pone el presente en Montilla a 11 de febrero de 1950.—El Juez Municipal, Firma ilegible.—El Secretario, Eloy Sanz.

Núm. 671

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Antonio Pérez Real, de 33 años de edad, de estado casado, natural de Montilla, vecino que fué de la misma, cuyo actual paradero se ignora, sabiéndose únicamente que marchó en busca de trabajo a la provincia de Barcelona, para que cumpla 1 día de arresto que le resulta impuesto en juicio de faltas número 514 de 1949, por hurto de espigas de trigo; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Barcelona y Córdoba, se pone el presente en Montilla a 11 de febrero de 1950.—El Juez Municipal, Firma ilegible.—El Secretario, Eloy Sanz Blanco.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 655

Don Antonio Ramirez Salcedo, Abogado, Secretario del Juzgado Comarcal de Aguilar de la Frontera.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 918 de 1949, seguido contra Dolores Rodríguez Tejada, vecina que fué de Puente Genil y en la actualidad en ignorado paradero, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista a citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días.

Tasación de Costas

Por derechos del Sr. Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia, 22'20 pesetas.

Por los derechos del Agente Judicial, 2'65 pesetas.

Por reintegros del expediente, 13'00 pesetas.

Por Peritos, 8 pesetas.

Total, 45'85 pesetas.

Corresponde a satisfacer a Dolores Rodríguez Tejada, la mitad de la anterior tasación de costas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicha penada, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, con el visto

bueno del señor Juez en Aguilar de la Frontera a 11 de enero de 1950.—Antonio Ramirez.—Visto bueno: El Juez Comarcal. Firma ilegible.

ANDUJAR

Núm. 656

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez municipal de esta ciudad, en autos de juicio verbal de faltas que se siguen por infracción de la Ley de Caza, contra otros y José Benítez Merino, cuyo actual domicilio se ignora, se cita a dicho denunciado, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de marzo próximo a las doce horas, con el objeto de celebrar el correspondiente juicio, al que deberá concurrir provisto de cuantos medios de prueba intenta valerse, advirtiéndole de que si deja de asistir sin alegar ni acreditar justa causa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido denunciado José Benítez Merino, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba que firmo en Andújar a 16 de enero de 1950.—El Secretario, Pedro José Solance.

CAMPILLOS

Núm. 657

Don Joaquín Villalonga y Llorente, Juez de Instrucción de Campillos (Málaga).

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza, al penado Manuel Díaz Torres, hijo de Francisco e Isabel, de 46 años de edad, de estado casado, natural de Sierra de Yeguas, vecino que fué de Belmez, de ocupación jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión decretada la causa número 19 de 1945, que contra el mismo se instruye por el delito de abandono de familia, apercibiéndole de que si no lo verifica, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, y será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo.

Dado en Campillos a 10 de febrero de 1950.—Joaquín Villalonga—Felipe Merino.

MONTORO

Núm. 660

Avelino Manuel Novella Ureña, hijo de Manuel y de Saturia, natural de Mostanza, de estado casado, profesión tratante, de 53 años, domiciliado últimamente en Peñarroya, calle Dos de Mayo, número 6, procesado por robo, en la causa número 60 de 1944 comparacerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Montoro apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Montoro 10 de febrero de 1950.—El Secretario, Leopoldo Romero.—Visto bueno: El Juez de Instrucción F. Rubiales.

IMP. PROVINCIAL.—CÓRDOBA